CONGRESO DE LA NACION
H. CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 572.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

Asunción, 22 de diciembre de 2014

VISTO: El memorando del Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero de la H. Cámara de Senadores de fecha 22 de diciembre de 2014, en el cual solicita la ampliación de la vigencia de los siguientes contratos: 1) Contrato N° 47/2012, suscrito con la firma Carimbos Ind. y Com. S.R.L., cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2014, "Provisión de sellos para la Honorable Cámara de Senadores",, 2) Contrato N° 24/2014, suscrito con la firma Aginter S.R.L., cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2014, "Adquisición de pasajes y servicios Conexos" 3) Contrato N° 23/2014, suscrito con la firma Servi Travel S.RL., cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2014, "Adquisición de pasajes y servicios Conexos" 4) Contrato N° 22/2014, suscrito con la firma Mayara Travel S.R.L.., cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2014, "Adquisición de pasajes y servicios Conexos", 5) Contrato N° 37/2013, suscrito con la firma Taller Avelino, cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2014, "Servicio de lavado de vehículos", 6) Contrato N° 01/2014, suscrito con la firma Farres S.A.C.I., cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2014, "Provisión e instalación de baterías para vehículos de la H. Cámara de Senadores", 7) Contrato N° 03/2014, suscrito con la firma Rodar S.R.L., cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2014, "Provisión e instalación de cubiertas para vehículos de la H. Cámara de Senadores", 8) Contrato N° 01/2013, suscrito con la firma G & B de Catalina Beatriz Almada, cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2014, "Servicio de encuadernación y plastificado para la H. Cámara de Senadores", 9) Contrato N° 36/2013, suscrito con la firma Romance Flores, cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2014, "Provisión de arreglos florales para la H. Cámara de Senadores", 10) Contrato N° 08/2014, suscrito con la firma Velute S.R.L., cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2014, "Servicio Ceremonial y Gastronómico para la H. Cámara de Senadores" y 11) Contrato N° 02/2014, suscrito con la firma Paraguay Refrescos S.A., cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2014, "Provisión de agua y gaseosas para la H. Cámara de Senadores"; a fin de ejecutar el monto mínimo de los contratos, y

CONSIDERANDO: El dictamen N° 14/2014 de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 22 de diciembre de 2014, que se ampara en lo establecido en el inciso d) del artículo 9° de la Resolución DNCP N° 2238/2014 de fecha 5 de agosto de 2014 que dice: *"Cuando la Contratante no haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados al tiempo del fenecimiento de la vigencia del contrato, podrá ampliar la vigencia del mismo hasta máximo el siguiente ejercicio fiscal, a fin de alcanzar la ejecución de la cantidad o monto mínimo, siempre que esta no se deba a retrasos en la ejecución por causa imputable al Proveedor o Contratista"*

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
R E S U E L V E:

Art.1° Aprobar el convenio modificatorio de ampliación de vigencia del Contrato Abierto N° 47/2012 "Provisión de sellos para la Honorable Cámara de Senadores", suscrito con la firma Carimbos Ind. y Com. S.R.L., hasta el 30 de junio de 2015, para la ejecución del monto mínimo de dicho contrato, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art.2° Aprobar el convenio modificatorio de ampliación de vigencia del Contrato Abierto N° 24/2014 "Adquisición de pasajes y servicios Conexos", suscrito con la firma Aginter S.R.L., hasta el 30 de junio de 2015, para la ejecución del monto mínimo de dicho contrato, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art.3° Aprobar el convenio modificatorio de ampliación de vigencia del Contrato Abierto N° 23/2014 "Adquisición de pasajes y servicios Conexos", suscrito con la firma Servi Travel S.R.L., hasta el 30 de junio de 2015, para la ejecución del monto mínimo de dicho contrato, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

CONGRESO DE LA NACION
H. CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 572.—

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

Art.4° Aprobar el convenio modificatorio de ampliación de vigencia del Contrato Abierto N° 22/2014 "Adquisición de pasajes y servicios Conexos", suscrito con la firma Mayara Travel S.R.L., hasta el 30 de junio de 2015, para la ejecución del monto mínimo de dicho contrato, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art.5° Aprobar el convenio modificatorio de ampliación de vigencia del Contrato Abierto N° 37/2013 "Servicio de Lavado de Vehículos", suscrito con la firma Taller Avelino, hasta el 30 de junio de 2015, para la ejecución del monto mínimo de dicho contrato, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art.6° Aprobar el convenio modificatorio de ampliación de vigencia del Contrato Abierto N° 01/2014 "Provisión e instalación de baterías para vehículos de la H. Cámara de Senadores", suscrito con la firma Farres S.A.C.I., hasta el 30 de junio de 2015, para la ejecución del monto mínimo de dicho contrato, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art.7° Aprobar el convenio modificatorio de ampliación de vigencia del Contrato Abierto N° 03/2014 "Provisión e instalación de cubiertas para vehículos de la H. Cámara de Senadores", suscrito con la firma Rodar S.R.L., hasta el 30 de junio de 2015, para la ejecución del monto mínimo de dicho contrato, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art.8° Aprobar el convenio modificatorio de ampliación de vigencia del Contrato Abierto N° 01/2013 "Servicio de encuadernación y plastificado para la H. Cámara de Senadores", suscrito con la firma G & B de Catalina Beatriz Almada, hasta el 30 de junio de 2015, para la ejecución del monto mínimo de dicho contrato, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art.9° Aprobar el convenio modificatorio de ampliación de vigencia del Contrato Abierto N° 36/2013 "Provisión de arreglos florales para la H. Cámara de Senadores", suscrito con la firma Romance Flores, hasta el 30 de junio de 2015, para la ejecución del monto mínimo de dicho contrato, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art.10° Aprobar el convenio modificatorio de ampliación de vigencia del Contrato Abierto N° 08/2014 "Servicio Ceremonial y Gastronómico para la H. Cámara de Senadores", suscrito con la firma Velute S.R.L., hasta el 30 de junio de 2015, para la ejecución del monto mínimo de dicho contrato, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art.11° Aprobar el convenio modificatorio de ampliación de vigencia del Contrato Abierto N° 02/2014 "Provisión de agua y gaseosas para la H. Cámara de Senadores", suscrito con la firma Paraguay Refrescos S.A., hasta el 30 de junio de 2015, para la ejecución del monto mínimo de dicho contrato, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art.12° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas A. Llano Ramos
Presidente